RECTIFICACIÓN DE ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud de la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 23 días de mayo de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la rectificación de acta núm. 003 del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-002**, llevado a cabo para la renovación del licenciamiento de la plataforma Microsoft en el Registro Inmobiliario.

1. Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 003, de fecha 18 de abril de 2023, aprobó los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones, en ocasión del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-002** y adjudicó el indicado procedimiento de la siguiente manera, a saber:

> **PRIMERO: APROBAR:** 1) los informes definitivos de ofertas técnicas y de credenciales, emitidos por los peritos designados al efecto y el Departamento de Compras y Contrataciones, respectivamente, de fecha 18 de abril de 2023; y, 2) los informes de evaluación de propuesta económica y de garantía de seriedad de la oferta, ambos emitidos por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 18 de abril de 2023, en ocasión del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-002**, llevado a cabo para la renovación del licenciamiento de la plataforma Microsoft en el Registro Inmobiliario.
>
> **SEGUNDO: ADJUDICAR** el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-002**, llevado a cabo para la renovación del licenciamiento de la plataforma Microsoft en el Registro Inmobiliario, de la siguiente manera:

----------No hay nada escrito debajo de esta línea----------

Proveedor	RNC	Ítems	Total de la oferta económica	Condiciones
Cecomsa, S.R.L.	102316163	Lote 1 (Ítems 1-22)	RD$51,723,862.23	**Forma de Pago:** Los pagos a ser realizados por concepto de la presente contratación serán los siguientes: 1. En cuanto a los pagos a ser realizados por concepto de los productos indicados en el **Lote 1** del presente pliego de condiciones, estos serán ejecutados con crédito a 30 días, contados a partir de la entrega de los productos, emisión de la factura y recepción conforme por parte del área requirente de la contratación, de la siguiente manera: **Núm. 1:** 25% contra entrega del producto 1. **Núm. 2:** 25% contra entrega del producto 2. **Núm. 3:** 25% contra entrega del producto 3. **Núms. 4-12:** 25% contra ejecución de los servicios de asistencia y soporte técnico. 2. En cuanto a los pagos a ser realizados por el **Lote 2,** estos serán ejecutados de manera mensual con crédito a 30 días, contados a partir de la entrega de la factura, del informe mensual de los créditos consumidos en Microsoft Azure y la recepción conforme del servicio por el área requirente de la contratación 3. El **Lote 3** será solicitado a demanda y serán ejecutados a partir del 2do año de contrato, en pagos trimestrales, con crédito a 30 días, contados a partir de la entrega de los productos, emisión de la factura y recepción conforme por parte del área requirente de la contratación.
		Lote 2 (Ítem 23) y Lote 3 (Ítem 24)	A requerimiento hasta RD$10,000,000.00	

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de la presente acta a las entidades comerciales participantes.

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de la presenta acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

----------No hay nada escrito debajo de esta línea----------

2. En fecha 25 de abril de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la notificación de los resultados indicados en el Acta núm. 003, anteriormente mencionada a los oferentes habilitados y participantes del procedimiento.

3. Posteriormente, en fecha 23 de mayo de 2023 el Departamento de Compras y Contrataciones mediante comunicación núm. DCC-2023-003, solicita a este Comite:

> *"La rectificación del acta núm. 003 del proceso RIPEEX-BS-2023-002 concerniente a adjudicación de la Renovación del licenciamiento de la plataforma Microsoft en el Registro Inmobiliario, debido a que el monto para el lote 3 es de RD$10,000,000.00 según lo previsto en el numeral 4 del pliego de condiciones específicas, sin incluir la suma destinada para el lote 2".*

4. En apoyo a su solicitud el Departamento de Compras y Contrataciones adjunta a su comunicación el Formulario de Evaluación de Propuesta Económica de fecha 23 de mayo de 2023, en el que se establece lo siguiente:

Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			Cecomsa, SRL		GBM Dominicana, SA	
Lote I						
Item	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total		Precio Total
1	2	Visual Studio Ent MSDN ALng SA	RD$ 171,744.52	RD$ 343,489.04	RD$ 173,026.56	RD$ 346,053.12
2	6	Visual Studio Pro MSDN ALng SA	RD$ 49,184.69	RD$ 295,108.14	RD$ 49,551.60	RD$ 297,309.60
3	1	AzureDevOpsServer ALNG SA MVL	RD$ 10,140.78	RD$ 10,140.78	RD$ 10,216.08	RD$ 10,216.08
4	2	SQL CAL ALng SA Device CAL	RD$ 6,013.82	RD$ 12,027.64	RD$ 6,058.08	RD$ 12,116.16
5	14	SQL Server Enterprise Core ALng SA 2L	RD$ 396,119.46	RD$ 5,545,672.44	RD$ 399,075.60	RD$ 5,587,058.40
6	2	SQL Server Standard ALng SA	RD$ 25,866.47	RD$ 51,732.94	RD$ 26,060.16	RD$ 52,120.32
7	32	System Center DC Core ALng SA 2L	RD$ 7,862.85	RD$ 251,611.20	RD$ 7,921.20	RD$ 253,478.40
8	2	System Center Standard Core ALng SA 2L	RD$ 2,879.86	RD$ 5,759.72	RD$ 2,901.36	RD$ 5,802.72
9	10	Win Remote Desktop Services CAL ALng SA DCAL	RD$ 3,795.36	RD$ 37,953.60	RD$ 3,823.68	RD$ 38,236.80
10	40	Win Server DC Core ALng SA 2L	RD$ 20,164.42	RD$ 806,576.80	RD$ 20,314.56	RD$ 812,582.40
11	60	Win Server Standard Core ALng SA 2L	RD$ 3,543.06	RD$ 212,583.60	RD$ 3,570.00	RD$ 214,200.00
12	30	M365 E5 Unified Sub Per User	RD$ 98,376.58	RD$ 2,951,297.40	RD$ 99,109.92	RD$ 2,973,297.60
13	523	M365 E3 Unified Sub Per User	RD$ 61,655.67	RD$ 32,245,915.41	RD$ 62,116.32	RD$ 32,486,835.36
14	222	CCAL Bridge O365 FSA Sub Per User	RD$ 2,811.38	RD$ 624,126.36	RD$ 2,832.48	RD$ 628,810.56
15	222	O365 E1 FSA Sub Per User	RD$ 12,824.21	RD$ 2,846,974.62	RD$ 12,919.20	RD$ 2,868,062.40
16	5	AzureActvDrctryPremP2 ShrdSvr ALNG SubsVL MVL PerUsr	RD$ 13,105.34	RD$ 65,526.70	RD$ 13,203.12	RD$ 66,015.60
17	3	Project P3 Sub Per User	RD$ 43,684.48	RD$ 131,053.44	RD$ 44,010.96	RD$ 132,032.88
18	100	Audio Conferencing Sub	RD$ 4,152.19	RD$ 415,219.00	RD$ 4,183.20	RD$ 418,320.00
19	100	Teams Phone Standard Sub Per User	RD$ 11,634.78	RD$ 1,163,478.00	RD$ 11,721.36	RD$ 1,172,136.00
20	7	Teams Rooms Pro Sub Per Device	RD$ 68,511.10	RD$ 479,577.70	RD$ 69,022.80	RD$ 483,159.60
21	20	W365 Ent 4vCPU/16GB/256GB Sub Per User	RD$ 145,975.36	RD$ 2,919,507.20	RD$ 147,063.84	RD$ 2,941,276.80
22	50	Core Cal Algn SA DCAL	RD$ 6,170.61	RD$ 308,530.50	RD$ 6,216.00	RD$ 310,800.00
Lote II						
23	1	Azure Monetary Commitment Provision	RD$ -	RD$ -	RD$ -	RD$ -
Lote III						
24	1	Ítems 1 al 22 Lote 1 Ó Ítem 1 Lote 2 (True Up)	RD$ -	RD$ 10,000,000.00	RD$ -	RD$ 10,000,000.00
			Total items/lotes habilitados	**RD$ 61,723,862.23**	**Total items/lotes habilitados**	RD$ 62,109,920.80
Propuesta de Adjudicación			**Monto a Adjudicar**	**RD$ 61,723,862.23**	**Monto a Adjudicar**	**RD$ -**
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN						
OBSERVACIONES:						
Nota 1: Se coloca la suma de RD$10,000,000.00 para el lote 3 debido a lo establecido en el numeral 4 del pliego de condiciones para este item, y al monto afianzado por los oferentes.						
Nota 2: Para obtener el importe total de la oferta económica de la empresa GBM Dominicana, SA se realizó el calculo para los 3 años de contratación tal como indica el recuadro en dicha oferta.						

5. Respecto de la solicitud presentada, este Comité de Compras y Licitaciones estima que: 1) la rectificación solicitada por el Departamento de Compras y Contrataciones no representa una variación al monto adjudicado mediante Acta núm. 003 del procedimiento de excepción en cuestión, por lo que resulta razonable acoger dicha solicitud a fin de dar cumplimiento al principio de transparencia y publicidad establecido en la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones, así como en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, y 2) resulta necesario rectificar la citada Acta núm. 003 en atención a que este Comité adjudicó erróneamente el Lote núm. 2 conjuntamente con el Lote núm. 3, cuando lo correcto era declarar desierto el Lote núm. 2, toda vez que de las ofertas presentadas no establecen el precio del Ítem 23 *"Azure Monetary Commitment Provision"*.

6. El numeral 3 del artículo 3 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones establece el principio de transparencia y publicidad en los siguientes términos*:*

> *"Las compras y contrataciones públicas comprendidas en esta ley se ejecutarán en todas sus etapas en un contexto de transparencia basado en la publicidad y difusión de las actuaciones derivadas de la aplicación de esta ley. Los procedimientos de contratación se darán a la publicidad por los medios correspondientes a los requerimientos de cada proceso. Todo interesado tendrá libre acceso al expediente de contratación administrativa y a la información complementaria. La utilización de la tecnología de información facilita el acceso de la comunidad a la gestión del Estado en dicha materia".*

7. El numeral 9 del artículo 3 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones establece el principio de transparencia y publicidad en los siguientes términos*:*

> *"Ninguna actuación, medida o decisión de autoridad competente en la aplicación e interpretación de esta ley, deberá exceder lo que sea necesario para alcanzar los objetivos de transparencia, licitud, competencia y protección efectiva del interés y del orden público, perseguidos por esta ley. Dichas actuaciones, medidas o decisiones no deberán ordenar o prohibir más de lo que es razonable y justo a la luz de las disposiciones de la presente ley".*

8.El artículo 65 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial indica que: *"El Comité de Compras y Licitaciones procederá declarar desierto el proceso, mediante Acta motivada, en los siguientes escenarios: 1. Si no se presentaren ofertas (...)".*

9. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: El acta número 003 de fecha 18 de abril de 2023, contentiva de la adjudicación del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-002.**

VISTA: La notificación de la adjudicación del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-002**, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones, en fecha 25 de abril de 2023.

VISTAS: Las ofertas económicas presentadas por los proveedores participantes Cecomsa, S.R.L., y GBM Dominicana, S.A.

VISTA: La comunicación núm. DCC-2023-003 emitida por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 23 de mayo de 2023.

VISTO: El Formulario de Evaluación de Propuesta Económica emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 23 de mayo de 2023.

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR el informe de rectificación de evaluación de ofertas económicas, de fecha 23 de mayo de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, correspondiente al procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-002**, llevado a cabo para la renovación del licenciamiento de la plataforma Microsoft en el Registro Inmobiliario, en consecuencia, modifica la adjudicación de la siguiente manera:

Proveedor	RNC	Ítems	Total de la oferta económica	Condiciones
Cecomsa, S.R.L.	1-02-31616-3	Lote 1 (Ítems 1-22)	RD$51,723,862.23	**Forma de Pago:** Los pagos a ser realizados por concepto de la presente contratación serán los siguientes: En cuanto a los pagos a ser realizados por concepto de los productos indicados en el **Lote 1** del presente pliego de condiciones, estos serán ejecutados con crédito a 30 días, contados a partir de la entrega de los productos, emisión de la factura y recepción conforme por parte del área requirente de la contratación, de la siguiente manera: **Núm. 1:** 25% contra entrega del producto 1. **Núm. 2:** 25% contra entrega del producto 2. **Núm. 3:** 25% contra entrega del producto 3. **Núms. 4-12:** 25% contra ejecución de los servicios de asistencia y soporte técnico. El **Lote 3** será solicitado a demanda y serán ejecutados a partir del 2do año de contrato, en pagos trimestrales, con crédito a 30 días, contados a partir de la entrega de los productos, emisión de la factura y recepción conforme por parte
		Lote 3 (Ítem 24)	A requerimiento hasta RD$10,000,000.00	

Proveedor	RNC	Ítems	Total de la oferta económica	Condiciones
				del área requirente de la contratación.

SEGUNDO: DECLARAR DESIERTO el Lote 2, ítem. 23, correspondiente a créditos *"Azure Monetary Commitment Provision",* correspondiente al procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-002**, llevado a cabo para la renovación del licenciamiento de la plataforma Microsoft en el Registro Inmobiliario.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones, la notificación de los resultados de esta acta a los oferentes participantes en el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-002**, llevado a cabo para la renovación del licenciamiento de la plataforma Microsoft en el Registro Inmobiliario.

CUARTO: RELANZAR el procedimiento para la contratación de *"Azure Monetary Commitment Provision*".

QUINTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 23 días de mayo de 2023.

Firmada por los señores: Modesto Antonio Martínez Mejía, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Ana Socorro Valerio Chico,** gerente de Planificación y Proyectos; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa interina; **Paola Lucía Cuevas Pérez,** gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.
PC/pga

---Fin del documento---

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Paola L. Cuevas Perez
Ana S. Valerio Chico
Michael Jose Campusano
Modesto Ant. Martinez Mejia
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/a1b515eb-0895-4d99-a92d-9044845c1ecb